



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

2018 00602

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **NUBIA CECILIA PELÁEZ GUERRERO**, contra **COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

De otro lado se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses de PROTECCIÓN S.A., al Dr. JAISON PENASSO ARANGO con CC 70731913 y TP 302.150 y a la Dra. LEIDY JOHANA GIRALDO RODRÍGUEZ con CC 1.037.625.845 y TP 289.917 del CS. de la J., como apoderada sustituta del demandante, según poder y sustitución remitida al correo del despacho.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA